



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ABSORBIA JURIDICA

APRUEBA EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS ENTRE EL SERVIU METROPOLITANO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO Nº 2968 /2010

RECOLETA, 28 JUL 2010

HECHOS:

- Convenio de Ejecución de Obras Programa de Pavimentos Participativos, de fecha 01 de junio de 2010, suscrito entre el Serviu Metropolitano y la I. Municipalidad de Recoleta.
- Ordinario N°4239, de fecha 18 de junio de 2010, del Serviu Metropolitano.
- Formulario de Ingresos de Aportes, del Serviu Metropolitano.
- Memorandum N°189, de fecha 06 de julio de 2010, de la Secretaría Planificación Comunal de Recoleta.

DECRETANDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

TRANSKRIBASE el Convenio de Ejecución de Obras Programa de Pavimentos Participativos, de fecha 01 de junio de 2010, suscrito entre el Serviu Metropolitano y la I. Municipalidad de Recoleta.

DESE ESTABLECIDO que las obras a contratarse demandarán una inversión aproximada de \$57.628.560.- (cincuenta y siete millones seiscientos veintiocho mil quinientos sesenta pesos) gasto que se imputa de la siguiente manera:  
- Parte del Serviu Metropolitano \$55.979.280.- (cincuenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil doscientos ochenta pesos) que se imputa al ítem N°31.02.004.30092145-0.  
- Parte Municipal \$1.655.280.- (un millón seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta pesos) que se imputa al ítem N°15.24.03.099.007, C.C. 01.05.03.36, del presupuesto municipal vigente.

DESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

ALVARO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/ GMP/ CGGL



SOL LETELIER GONZÁLEZ  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD RECOLETA